

Fiscalía N° 64

Santiago, 30 de abril de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo Décimo de la ley 20.285, informamos a esta Comisión lo siguiente:

Con esta fecha, la Fiscal y el Gerente Comercial de la Empresa Nacional de Minería, doña Javiera Estrada Quezada y don Rodrigo Hernández Barros, respectivamente, han dejado de pertenecer a la empresa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**RODOLFO BOTTESELLE RODRÍGUEZ**  
**ABOGADO JEFE**



RBR/  
c.c.

- Vicepresidencia Ejecutiva (2).
- Fiscalía (1).
- Secretaría General (1).
- División Legal (1).
- Of. de Partes (2).
- Banco de Crédito e Inversiones, como Representante de los Tenedores de Bonos.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.